Ministerio de Hacienda

116

D E C R E T O N° 8418

ADJUDICANDO EN ARRENDAMIENTO UN CAMPO FISCAL SITUADO EN EL PARTIDO DE SAN IGNACIO DE LAS MISIONES.

Asunción, 22 de Julio de 1918.

N. 3228

Visto el resultado de la licitación pública efectuada en la Dirección de Tierras y Colonias el 18 del corriente, para el arrendamiento de un campo fiscal situado en el partido de San Ignacio de las Misiones, y lindante al Norte con los derechos de D. Ciriaco Verón, al Sud con los de D. Casimiro Fornerón, al Este con los de D. Francisco Brusquetti y al Oeste con el Arroyo "Mburicá-caré",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

ART. 1.-Apruébase el resultado de la referida licitación y adjudícase el arrendamiento por el término de (5) cinco años, al Señor Juan E. Melgarejo, debiendo abonar por adelantado y dentro del primer mes de cada anualidad, la suma de ($ 6.850:-) SEISMIL OCHOCIENTOS CINCUENTA pesos moneda de curso legal en concepto de arrendamiento por cada 1.874 hectáreas 8.900 metros cuadrados del inmueble mencionado.

ART. 2.-El arrendatario mandará practicar, por cuenta propia, la mensura y deslinde del referido inmueble, dentro de los tres meses de la fecha del presente Decreto.

ART. 3.-Aprobada la diligencia de mensura por el Departamento Nacional de Ingenieros y previa anotación por la Contaduría General y Dirección del Tesoro, pásense los antecedentes a la Escribanía Mayor de Gobierno a los efectos de la escrituración correspondiente.

ART. 4.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.